

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 2023-00214
ACCIONANTE: DAGOBERTO CONTRERAS CASTRO
ACCIONADOS: DATA CREDITO EXPERIAN, TRANSUNION CIFIN,
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Como quiera que no se dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 29 de mayo de 2023, el Juzgado, **RESUELVE:**

RECHAZAR la acción de tutela presentada.

Lo anterior no impide que se vuelva a presentar a reparto otra acción de tutela con el lleno de las exigencias señaladas.

CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 44027589ed9226e24ef7b14ce7a47ed5d1d3ac80b6d5bd4806d1c0d14998cb77

Documento generado en 02/06/2023 06:48:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>